

Todos los socios presentes fueron testigos de los resultados obtenidos por las inyecciones del Dr. Koch practicadas en el Hospital de Infancia bajo la dirección del Dr. E. Licéaga.

Se levantó la sesión pública á las nueve y cuarto de la noche para entrar en sesión secreta; habiendo asistido á la primera, los Sres. socios Caréaga, Cordero, Egea, García, Hurtado, Profesor José L. Gómez, Licéaga, Lugo, Profesor Lasso de la Vega, Mejía, Orvañanos, Ramírez Arellano Juan J., Ruiz, Villada, Zárraga, Chacón A., Gaviño, Gayón y el primer secretario que suscribe.

EDUARDO VARGAS.

Sesión del día 20 de Mayo de 1891. — Acta número 32. — Aprobada el 29 de Mayo de 1891.

Presidencia del Dr. Demetrio Mejía.

Se abrió la sesión á las siete y cuarto de la noche con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

La Secretaría dió cuenta:

Primero. De las publicaciones recibidas en las semanas anteriores, las cuales se mandaron pasar á la Biblioteca á disposición de los señores socios.

Segundo. De una comunicación del Dr. Miguel Otero, de San Luis Potosí, dando las gracias por su nombramiento de socio correspondiente y acompañando un obsequio consistente en cuatro opúsculos publicados por él, titulados: el primero, "Informe sobre el Hospital Militar de San Luis Potosí durante el año de 1890;" el segundo, "Algunas prácticas terapéuticas usadas en el Hospital Militar de San Luis Potosí;" el tercero, "El Hospital Militar de San Luis Potosí en construcción," y el cuarto, "Tratamiento científico de la Rabia ya declarada."

El Dr. P. Parra leyó su trabajo de reglamento titulado: "Irresponsabilidad criminal fundada en un impulso de naturaleza patológica de causa pasional."—El que suscribe lo declaró comprendido en la fracción II del artículo 18 del Reglamento.

El Presidente manifiesta que el asunto de que se ocupa el Dr. Parra en su trabajo es muy importante, tanto desde el punto de vista de la criminalidad, como de la acción de la justicia é invita á los socios á que hagan uso de la palabra.

(Continuará).